

Num. Expediente: 76/2023/CONAD

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (I): CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, Y EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN DIVERSAS CALLES DEL BARRIO DE LOURDES (C/ ALMENARA Y ADYACENTES: CÁNTARO, ALBERCA, MONCAYO, NORIA, ESTANQUE Y FRONTÓN) DE TUDELA (NAVARRA)

En Tudela, a 29 de junio de 2023, en la sala del piso primero de la Casa Consistorial, se constituye la Mesa de Contratación, con los siguientes asistentes:

FECHA: 29/06/2023		HORA INICIO: 08:00
		HORA FINAL: 08:11
ACTO: Apertura Sobre A "Documentación administrativa" y requerimiento de subsanación a las licitadoras		
ASISTENTES:		
Presidenta	Zeus Pérez Pérez	
Vocal	Anichu Agüera Angulo	
Vocal	Beatriz Ochoa Ariza	
Vocal	José Miguel Ramírez Solchaga	
Vocal	Estefanía Arrondo Sangüesa	
Secretaria	Miriam Errea Aroca	
	Asiste en representación de la Intervención Municipal D. Francisco Javier Ciria Pérez	

Una vez constituida la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del SOBRE A y al examen de la documentación administrativa presentada a través PLENA, constando las siguientes propuestas:

LICITADOR	FECHA DE PRESENTACIÓN	CODIGO	IDENTIFICACIÓN	DECLARACION RESPONSABLE ANEXO I	LICITACIÓN CONJUNTA	SUBCONTRATACION
CINTEC,S.L.	16/06/2023	103243	FALTA	SI	NO	NO
DH PROYECTOS DE INGENIERÍA SLP	16/06/2023	103213	FALTA	SI	NO	NO
ALÍNEA INGENIERÍA Y TERRITORIO SL	16/06/2023	103307	FALTA	SI	NO	NO

Una vez procedida a la apertura y análisis de la documentación contenida en el "Sobre A" y se observa que ninguna de las licitadoras ha incluido siguiente documentación necesaria (cláusula 10ª del pliego):

"Documento con identificación de la persona individual, empresario o uniones o agrupaciones de empresas, en el que conste su denominación y CIF/NIF (no es necesario presentar escrituras ni apoderamientos en este momento)"

Por ello, de conformidad con la cláusula 14 de pliego de condiciones, la Mesa de Contratación acuerda conceder a las mismas un plazo de cinco días naturales para subsanar el defecto y completar dicha documentación.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se ha completado o subsanado la documentación requerida, se procederá a su exclusión en el procedimiento, dejando constancia documental de esta circunstancia.

Sin otro particular, se levanta la reunión a las ocho horas y once minutos del día de su inicio, de lo cual se redacta la presente acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo la secretaria, de que certifico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 19 de julio de 2023 a las 16:44:27 por el Concejal Delegado, Zeus Pérez Pérez según lo dispuesto en la resolución de Alcaldía 1493 de 20 de junio de 2023

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 2 de agosto de 2023 a las 9:13:11, por Miriam Errea Aroca, licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Tudela